

DECRETO ALCALDICIO N° 157
AUTORIZA CONTRATACION DE COMPRA AGIL QUE
INDICA.

REQUINOA, **20 ENE 2022**

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimientos de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N°48 de fecha 20.01.2022 de SECPLA, mediante el cual solicita autorice vía compra ágil a través del portal mercado público de acuerdo a la ley de compras Art. 8° y Art. 10 Bis Reglamento de Compras "Compra Ágil para las contrataciones iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales", la adquisición de 1 Caseta de Vigilancia con conexión eléctrica, iluminación incorporada, medidas de 2.10 Mts de Ancho 2.00 Mts de Largo 2.59 Mts de Alto, al proveedor Sr. HUGO ALEX PINTO ORTIZ, Rut: [REDACTED] por un monto total de \$1.570.800.- IVA incluido.

Se realizaron cotizaciones en la plataforma mercado público bajo el ID 3656-15-COT22, "modalidad de compra ágil", recibiendo 01 oferta, en la cual se evaluó y decidió al proveedor Sr. HUGO ALEX PINTO ORTIZ, Rut: [REDACTED] por un monto total de \$1.570.800.- IVA incluido. Consta de presupuesto municipal según el Certificado de Disponibilidad N°033.

De ser autorizado se realizara vía compra Ágil a través del portal mercado público de acuerdo a la al Art. 8° de la Ley de Compras y Art. 10 Bis Reglamento de Compras "Compra Ágil si las contrataciones son iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales", al proveedor Sr. HUGO ALEX PINTO ORTIZ, Rut: [REDACTED] por un monto total de \$1.570.800.- IVA incluido.

Decreto Alcaldicio N°3048 de fecha 22.12.2021, que aprueba Presupuesto Municipal año 2022.

DECRETO :

AUTORIZASE adquisición vía compra ágil a través del portal mercado público, para la adquisición de 1 Caseta de Vigilancia con conexión eléctrica, iluminación incorporada, medidas de 2.10 Mts de Ancho 2.00 Mts de Largo 2.59 Mts de Alto, al proveedor Sr. HUGO ALEX PINTO ORTIZ, Rut: [REDACTED] por un monto total de \$1.570.800.- IVA incluido, se adjudica al proveedor porque se ajusta a nuestros requerimientos.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta N°215.29.04.000.000.000., "Mobiliario y Otros", Gestión Interna, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



CRISTIAN ALBORNOZ BECERRA
ALCALDE (S)

CMAB/MAVS/GADC/dgr.-
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
Servicios Generales (1)
Archivo (1)